

*Donación*  
*Dr. Enrique Petracchi*

NEMESIO DE OLARIAGA

EL  
RURALISMO  
ARGENTINO

Economía Ganadera

---

LIBRERIA Y EDITORIAL "EL ATENEO"  
Fluido 344 - Córdoba 2099 - Buenos Aires

# INDICE

**Federaciones Rurales Argentinas**..... pág. 15

## CAPITULO PRIMERO

**QUE HEMOS RESUELTO ESCRIBIR ESTE LIBRO** .... pág. 19

## CAPITULO SEGUNDO

**PRODUCTORES RURALES**..... pág. 29

La tierra como medio de producción o de mercancía. — Producción y renta. — Condiciones en que el productor obtiene la tierra. — Propietario, arrendatario o aparcerero. — Arrendamiento rural y alquiler urbano. — "Justicia Económica para el Productor Rural".

## CAPITULO TERCERO

**LOS GRANDES TERRATENIENTES** ..... pág. 47

La estancia argentina, acción paternal del estanciero. — Metropolitanismo. — Productor sui-géneris. — Su gravitación social y política. — Confusión entre productores y grandes terratenientes. — La enfiteusis rivadaviana y la Sociedad Rural Argentina en 1879. — Opiniones autorizadas. — José M. Suárez García. — Emilio A. Coni y Jacinto Oddone. — El privilegio. — Distintas clases de estancieros. — Ley contra el Latifundio proyectada por el Gobernador Rodolfo Moreno. — Sus fundamentos. — Oposición de la Sociedad Rural Argentina. — Aprobación de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa. — Comentarios.

## CAPITULO CUARTO

**LA ACCION DEL TRUST INTERNACIONAL DE LAS CARNES** . pág. 95

Situación ganadera anterior a la guerra de 1914. — Industria del saladero. — Invento Tellier. — Las primeras experiencias. — Aparición espectacular de las compañías frigoríficas norteamericanas. — Métodos y finalidad. — Guerras de Carnes en 1911, 1913 y 1925.

— Modificaciones sustanciales de las cuotas de faena para la exportación. — El "pool" en Nueva Zelandia y Australia. — Comentarios en Londres, Nueva Zelandia y Australia. — Cuotas establecidas en el Convenio Roca-Runciman. — La Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Correspondencia argentina desde Nueva York sobre la acción del "pool".

## CAPITULO QUINTO

## TRATADO DE OTTAWA ..... pág. 119

Cierre de los mercados consumidores. — El Imperio Británico se declara una unidad económica. — Sus consecuencias en Londres. — Renuncia de miembros del Gabinete Inglés. — Sus consecuencias en la Argentina. — Privilegio de la carne "chilled". — Castigo de todas las demás carnes argentinas. — La política seguida por los frigoríficos en la Argentina desde 1925 se legaliza en Ottawa. — Proceso de desplazamiento de las compras de carnes de la Argentina a los Dominios por la acción del monopolio.

## CAPITULO SEXTO

## LOS PRODUCTORES Y LOS GRANDES TERRATENIENTES

## EN MATERIA DE CARNES ..... pág. 147

"División" que no es división. — Huellas dejadas por las "guerras de carnes". — Pagés y el frigorífico propio. — Golpe de timón de los grandes terratenientes en 1925. — El interés privado sobre el interés general. — Política de privilegio. — Selección de clientes por el "pool". — Los grandes invernadores. — Precios con "primas". — Dos políticas y dos intereses. — Control y acción directa. — Grandes terratenientes y productores. — Coloniaje e independencia económica. — Centralismo y federalismo. — Plan de defensa ganadera de la Sociedad Rural Argentina año 1931. — Actitud de las Confederaciones de Sociedades Rurales. — Congresos Rurales de Tandil, Trenque Lauquen y Nueve de Julio. — Conferencia de productores en La Plata. — Los ganaderos del Litoral. — Reacción del "pool". — Manifiesto de los frigoríficos.

## CAPITULO SEPTIMO

## 11-747. DE DEFENSA GANADERA ..... pág. 181

Texto de la ley. — Intereses que juegan en el problema ganadero. — La Sociedad Rural Argentina. — Su concepto equivocado del campo argentino. — Los intermediarios. — Antecedentes parlamentarios del año 1923. — Discusión del proyecto de ley. — Cómo consiguieron representación las Sociedades Rurales del Interior en la integración de la Junta. — Enérgica actitud de los diputados provinciales. — Productores e invernadores. — Incompatibilidades. — Inconveniente de integrar la Junta con las empresas motivo de contralor. — La realidad en la aplicación de los subsidios. — Una minoría privilegiada y las empresas fueron las favorecidas. — Distribución del subsidio para absorber el impuesto inglés a las carnes argentinas. — Distribución del segundo subsidio. — El privilegio. — Los cargos directivos de la Junta Nacional de Carnes son cargas públicas. — Confusión entre un organismo de control de Estado con funciones de policía y hasta judiciales con un Tribunal de Arbitraje. — Las sociedades rurales del interior y las empresas frigoríficas. — Representación privilegiada de los segundos. — Carácter de los organismos comerciales previstos por la ley.

## CAPITULO OCTAVO

## INVESTIGACION SOBRE EL COMERCIO DE CARNES EN EL

## SENADO NACIONAL ..... pág. 233

Don Lisandro de la Torre. — Intensa lucha contra los monopolios. — El ocaso del régimen de coloniaje. — Situación del comercio de exportación de carnes argentinas. — El "pool" obstaculiza la investigación del Senado. — Abusos en la clasificación del ganado. — Desarmonía entre los precios pagados en la Argentina con los de venta en Londres. — Ganancias exorbitantes. — Los ganaderos reciben parcialmente los beneficios obtenidos por la mejora de cambio subsiguiente al decreto del 28 de Noviembre de 1933. — Despacho en mayoría y minoría. — Su análisis y consecuencias. — Timidez y valentía. — Puesta en marcha de la Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Contratos de faena. — Inconveniencia del monopolio absoluto del Estado. — El Mercado de Liniers. — Es-

tabilización y regulación de los precios de los ganados de invernada.  
— Efectos del debate de las carnes sobre la conciencia rural agremiada.

## CAPITULO NOVENO

EL CONVENIO ROCA-RUNCIMAN ..... pág. 271

Texto Oficial de la Convención. — Protocolo. — Situación del Comercio con el Reino Unido. — ¿Fueron o no defendidos los intereses argentinos en Londres? — La cuota del 15 % de importación al Reino Unido para entidades argentinas. — Una cuña en el frente cerrado del monopolio. — Sus consecuencias. — Investigación oficial del Comercio de Carnes Anglo-Argentino.

## CAPITULO DECIMO

COMITE MIXTO INVESTIGADOR DEL COMERCIO DE CARNES  
ANGLO-ARGENTINO ..... pág. 289

Informe de la Comisión. — Examen general de la estructura e historia reciente del comercio de carnes. — Aspectos financieros y económicos de las diversas operaciones. — Conclusiones y recomendaciones. — Análisis de la C.A.P. — Capacidad de faena de las fábricas en 8 horas de trabajo. — Comité de Fletes de Importadores de carnes de Sud América. — Análisis económico y financiero de la situación. — Entidades y productores consultados. — ¿En qué grado, es la producción de ganado, un negocio remunerativo? — ¿Es satisfactorio el sistema de ventas del ganado? — ¿Existe en realidad competencia entre los frigoríficos en la compra del ganado? — Costos hasta el embarque F. O. B. — Costos posteriores a F. O. B. — Valor de realización. — Márgen de ganancias. — Porcentaje de ganancia de las Compañía Frigoríficas en relación al capital realizado. — Algunos balances publicados por las mismas. — No debe existir secreto comercial en artículos de primera necesidad. — Conclusiones finales del Informe.

## CAPITULO UNDECIMO

ORGANISMOS COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES ..... pág. 335

Directivas equivocadas. — La intervención del Estado al servicio de la oligarquía. — El régimen de los intereses creados. — No sólo hay que producir bien, hay que saber vender bien. — La intervención de los productores en la comercialización, supera lo económico para invadir lo social. — La Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Estatutos primitivos de la C.A.P., texto completo. — Primeros síntomas del fraude al productor. — Los grandes terratenientes no quieren molestar al monopolio. — La experiencia de la C.A.P. — En 1937 el Directorio reclama el frigorífico propio. — Influencia de la división de los accionistas en categorías. — División de la Asamblea de delegados. — Las Confederaciones Rurales Argentinas denuncian en 1941 los efectos del fraude a la ley. — Reglamentación de la misma. — Decreto y considerandos. — Revocatoria de mandatos y nueva elección de delegados. — Amplio triunfo de los productores confederados. — Defensa metropolitana de la legalidad de lo ilegal. — Confusionismo. — La Revolución. — Intervención de la C.A.P. — Aparente derrota de los productores. — Fe en el triunfo del lema: "Justicia Económica para el Productor Rural".

## CAPITULO DUODECIMO

VENDER EN TODO EL MUNDO ..... pág. 377

Perjuicios del lema "Comprar a quien nos compra". — Respeto de las situaciones creadas y negación a la liberación económica. — La Sociedad Rural Argentina en Washington y en Detroit en 1927. — Política arancelaria antipanamericana de los Estados Unidos. — Reacción inconveniente. — Falta de realismo del problema ganadero argentino. — Abandono de las ganaderías que no fueran "chilled". — Sojuzgamiento de los productores. — A "producir barato" oponen los productores "vivir con dignidad". — Posibilidades de "vender" otras carnes en Estados Unidos. — Acción positiva de la Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Su misión económica y social. — Conferencia del representante de la C.A.P. en Detroit. — Otro criterio, propósitos más argentinos.

## CAPITULO DECIMOTERCERO

**CONCLUSIONES** ..... pág. 393

El supercapitalismo. — La guerra mundial. — Los productores rurales y la democracia económica. — Palabras del Vicepresidente de Estados Unidos. — Ocaso de la época de los privilegios del supercapitalismo. — La revolución del 4 de Junio. — Unidad y colaboración entre todos los sectores responsables del trabajo argentino.

## CAPITULO DECIMOCUARTO

**LA REVOLUCION** ..... pág. 405

Un nuevo sentido de las cosas. — Lema del ruralismo. — La intervención del Estado. — La situación ganadera y el privilegio. — Lo financiero contra lo económico. — Comercialización de los productos por los productores. — La libertad y la justicia reclamadas.